

Presentación

De acuerdo con el Estatuto de la UNIFÉ (2000, Sexta Edición, Art. 53) la Oficina de Evaluación es un órgano de asesoramiento al gobierno de la Universidad y tiene como funciones:

- a) Verificar los logros institucionales, relacionados con los fines y principios de la UNIFÉ, a través de la calidad de los procesos humanos requeridos en la realización de sus objetivos.
- b) Proporcionar criterios para orientar la política evaluativa en la Universidad.
- c) Consolidar los resultados de las evaluaciones parciales de los distintos niveles de la institución.
- d) Presentar al Consejo Universitario, los resultados de la institución como una totalidad integrada, con sus respectivas alternativas, otorgando el relieve necesario al respecto considerando el inciso a)

Como tareas permanentes, a lo largo de los años, realiza la evaluación de los docentes (a través de las estudiantes y por medio de las autoridades) y la asignación de categorías a los docentes contratados ingresantes. Recientemente participa en el programa de capacitación o inducción de nuevos docentes en la UNIFÉ.

A partir del año 2007, la Oficina de Evaluación forma parte de la Comisión Central de Autoevaluación y por lo tanto colabora con el proceso de Autoevaluación, con miras a la Acreditación, de cada uno de los Programas Académicos de las Facultades que conforman la UNIFÉ.

Aprovechando las ventajas que nos ofrece las Tecnologías de Información y Comunicación, pretendemos que esta WebSite nos facilite la promoción de una cultura de evaluación, contribuyendo al mejoramiento continuo de la UNIFÉ y de los Programas que ofrece, respondiendo así a la misión y visión de la institución y a las exigencias de la sociedad peruana.

Agustín Campos Arenas, Ph.D.
Director de la Oficina de Evaluación

Febrero 2011